



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
“Nuestra Sra. De la Candelaria”

Río Grande, 09 de mayo de 2022.-

VISTO el Expediente N°10790-ms/ 2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la adquisición de equipamiento destinados al servicio de nutrición del Hospital Regional Río Grande dependiente del Ministerio de Salud, mediante nota de pedido N° 01/22 y 03/22 adjunta en orden N° 06 y 07.

Que en adjunto N°12 obra nota de la Dirección Administrativa indicando la afectación del fondo del cual se debe encuadrar la tramitación de referencia.

Que mediante Disposición D.A.C. H.R.R.G. N°548/2022 obrante en adjunto N°17, se procedió a autorizar el primer llamado con la compra directa N°01/22.

Que se invitó a las firmas MG PHARMACORP SRL, ORMAZA ROBERTO DE PAUL, D.V. SRL, ATROPOMETRIA EQUIPOS; PATAGONIA TOOLS y SINEBI; según adjunto N°20, del expediente de referencia.

Que no se recibieron ofertas en los renglones N°02 al 09; del expediente de referencia.

Que la oferta presentada por la firma MG PHARMACORP S.R.L. CUIT N° 30-70818609-7; se ajusta técnicamente a lo solicitado, según lo indicado en informe en adjunto N°33.

Que en adjunto N° 37 obra nota de la Dirección Administrativa, autorizando a continuar tramite considerando la urgencia que cuenta el servicio e indicando que se cuenta con el crédito presupuestario necesario y razonando que no ocasionaría un perjuicio para el estado.

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS CIENTO TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TRES (\$135.603,00).

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 Y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004; Ley N°1015 Art. 18 inc. 1), Ley N°1399 y su Decreto Reglamentario N°2840/21, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°05/22 Anexo II, N° 43/20, N°832/21, N°1649/20; Resolución de Contaduría General N°38/21, Resolución O.P.C. N°58/21 y N°17/21 Anexo I Cap. I Apartado a).

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°1742/15 y Resolución M.S. N°1325/19.

Por ello:

LA DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°01/22 de la adquisición de bienes de uso de equipamiento destinados al servicio de nutrición del Hospital Regional Río Grande, dependiente del Ministerio de Salud, adjudicando a la firma MG PHARMACORP S.R.L. CUIT N° 30-70818609-7, el renglón N° 01, por la suma total de PESOS CIENTO TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TRES (\$135.603,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Declarar desierto los renglones N° 02 al 09. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 3°.- Autorizar a la División Compras y Contrataciones del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. 9015 UG y U.G.C. UC 9015 - C.J.Uo 1-9-9, RAF 580, según inciso 40000, del ejercicio económico y financiero 2022.

ARTICULO 5°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N°839/2022.-

HRRG
A.R.

**Firmado Electrónicamente por
DIRECTOR PACHECO BORQUEZ
VANESA FERNANDA
Gobierno de Tierra del Fuego**

09/05/2022 14:00